

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 16 de marzo de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 12 PAGINAS			<b>CUENTA Nº 21</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314</b>

**Nº. 11.189**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág

**RESOLUCIONES**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 100 del 6-3-81	— Aprobar la Disposición Nº 38, emitida por la Dirección General de Recursos Naturales - Pastoreos en lotes fiscales de la Provincia .....	934
M. de Economía Nº 109 del 10-3-81	— Autorizar a las empresas concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros a ajustar sus tarifas .....	934

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 41247	— Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	935
Nº 41246	— Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	935
Nº 41244	— José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía .....	935
Nº 41243	— Vicente Jorge Zíropoli y Ricardo Rodolfo Gil Lavedra .....	935

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 41331	— Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 04/81 .....	935
Nº 41311	— Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1457/81 .....	936
Nº 41173	— Secretaría de Estado de Comunicaciones, Lic. Nº 1 DNR/81 .....	936

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 41330	— M. de B. Social - Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, T. P. Nº 1/81 ..	936
----------	---	-----

**EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 41314	— Ofelia Ret de De Zuani .....	936
Nº 31313	— René Valdez .....	937
Nº 41288	— Beatriz Delia Valdez de Rodríguez .....	937

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Pág

Nº 41265 — Por José A. Zapia, Juicio: Exptes. Nros. 1838, 1839 y 1840/80 ..... 937

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 41343 — Britos, Martina ..... 937  
 Nº 41341 — Patrocinio Rodríguez ..... 937  
 Nº 41336 — Roberto Panighini ..... 938  
 Nº 41325 — Farfán, Francisco ..... 938  
 Nº 41307 — Catacata de Sumbay, Cruz Victoria ..... 938

**REMATES JUDICIALES**

Nº 41340 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12962/80 ..... 938  
 Nº 41339 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.956/79 ..... 938  
 Nº 41338 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08477/80 ..... 938  
 Nº 41337 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-13525/80 ..... 938  
 Nº 41323 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 65.862/78 ..... 939  
 Nº 41322 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1165/80 ..... 939  
 Nº 41321 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-03740/80 ..... 939  
 Nº 41320 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 7.352/79 ..... 939  
 Nº 41319 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 50.725/79 ..... 939  
 Nº 41301 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 33693/79 ..... 939  
 Nº 41277 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 8358/79 ..... 940

**CITACION A JUICIO**

Nº 41305 — Florencio Velázquez ..... 940

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 41309 — René León Saurat y Josefa o Josefina María Enriqueta Mazieres de Saurat . 940

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41332 — Rosa Victoria Argañaraz ..... 940  
 Nº 41333 — Sebastián Antonio Delgado ..... 940  
 Nº 41315 — Marta Susana Jalle ..... 940  
 Nº 41303 — Reyes Selso ..... 940  
 Nº 41250 — Sastre Carmelo Domingo ..... 941

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 41334 — Cancino, Elizabeth del Valle Andrada de ..... 941

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 41316 — Cementos NOA S. A. .... 941

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 41293 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 22-3-81. 941

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 41342 — Agrerriación Docente Provincial, para el día 22-3-81 ..... 942  
 Nº 41335 — Jockey Club de Salta, para el día 27-3-81 ..... 942

**RECAUDACION**

Nº 41344 — Del día 13-3-81 ..... 942

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 6 de marzo de 1981

RESOLUCION Nº 100

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº C/14-08831/80.

VISTO el expediente de la referencia por el cual Dirección General de Recursos Naturales Renovables solicita aprobación de su Disposición Nº 38/81; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Disposición se actualizan los montos por derecho de pastoreo que deben abonar los pastajeros ocupantes de fracciones de lotes fiscales y las multas por infracciones a las Disposiciones establecidas en el Decreto Nº 263/78;

Que dicho reajuste resulta imprescindible para su aplicación durante el corriente año, tomando como base el Índice de Precios Mayoristas no Agropecuarios;

Por ello y atento a las facultades conferidas por Decreto Nº 263/78,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición Nº 38, emitida por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en fecha 13 de febrero del corriente año, cuya parte Dispositiva a la letra expresa:

“Artículo 1º — Reactualizar a partir del 2-1-81 los montos por derechos de pastoreo en los lotes fiscales de la Provincia y las multas por infracción fijados en la Disposición Interna Nº 22/80 y en la Resolución Ministerial Nº 83/80, por los siguientes:

- “a) Ganado mayor:  
Bovino, Equino, Mular y Asnal \$ 15.000 p/cab.
- “b) Ganado menor:  
Caprino y Ovino hasta 20 cabezas \$ 7.000 ”  
Caprino y Ovino si se sobrepasa de 20 cabezas y hasta un máximo de 50 cabezas \$ 10.000 ”  
Porcinos \$ 7.000 ”  
Camélidos \$ 1.000 ”

No pagarán derechos las crías al pie.

“Las multas por infracción oscilarán entre los Doscientos cuarenta mil (240.000) y los Cuatro millones (4.000.000) de pesos.

“Art. 2º — Elevar la presente Disposición para su aprobación ministerial conforme lo establecen los artículos 19 y 20 del Decreto Nº 263/78.

“Firmado: Ing. Agr. Guillermo Horacio Villanueva, Director General de Recursos Naturales Renovables”.

2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Müller

Salta, 10 de marzo de 1981

RESOLUCION Nº 109

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 20 - Nº 3664/81.

VISTO la presentación efectuada por la Federación de Empresarios Salteños de Transporte Automotor de Pasajeros (FESTAP), solicitando el reajuste de las tarifas fijadas oportunamente para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, mediante Resolución Nº 118/81, autorizó un reajuste tarifario a partir del día 1º de marzo en curso;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo en todos los casos las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros, sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714, a ajustar sus tarifas de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro surgidos del estudio realizado por la Dirección General de Transporte de la Provincia, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, las que entrarán en vigencia a partir de la cero (0) hora del día 11 de marzo de 1981.

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Terminal  | \$ 740,00 |
| 2. Bases Pasajero - Kilómetro  |           |
| 2.1. Camino con pavimento  |           |
| Tarifa Unitaria  | \$ 25,75  |
| 2.2. Camino sin pavimento  |           |
| Tarifa Unitaria  | \$ 177,98 |
| 2.3. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos anteriores los siguientes adicionales: |           |
| a) Caminos medianosos  |           |
| Tarifa Unitaria  | \$ 22,30  |
| b) Caminos ondulados   |           |
| Tarifa Unitaria  | \$ 25,75  |
| c) Caminos montañosos  |           |
| Tarifa Unitaria  | \$ 93,48  |

Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.

- 2.4. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1. a 2.3. el siguiente adicional:

Camino zona despoblada con  
tráfico rural  
Tarifa Unitaria \$ 25,84

Las bases indicadas en los incisos 1 y 2 serán aplicadas por pasajero/Km., proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

3. La líneas Nº 23 en el tramo Salta-Vaqueros (Puesto Policial) y las líneas Nº 7 y sus Variantes A, B y C; Nº 50 y su Variante A; Nº 14; Nº 1 y su Variante A y Nº 10, en el tramo Salta - Río Ancho una tarifa mínima de \$ 1.100 (Un mil cien pesos).

Para el tramo Salta - Cerrillos establécese una tarifa de \$ 2.500 (Dos mil quinientos pesos). Tarifa Mínima: \$ 1.900 (Un mil novecientos pesos).

#### Servicio de Encomiendas y Exceso de equipajes:

Establécese para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: \$ 1.200 (Un mil doscientos pesos) más el 10% (Diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kilogramos, subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados, seguidos de la siguiente leyenda: "Cada pasajero tiene derecho a transportar 15 Kgs. (Quince kilogramos) de equipaje sin cargo (Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 13.714).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en \$ 100 (Cien pesos).

Art. 2º — Las empresas concesionarias que se hallen comprendidas en esta resolución, deberán confeccionar los nuevos cuadros tarifarios y, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la fecha indicada, elevarlos a la Dirección General de Transportes de la Provincia para su homologación.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

#### Milhas (Int.)

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 41247 F. Nº 2978

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11107, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron "Ezequiel", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P. R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.460 metros az. 111º 30'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41246 F. Nº 2979

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11105, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Marcos", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo 2860 metros az. 84º 15' para determinar dicho P.M.D. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41244 F. Nº 2980

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre en el departamento de Metán, el día 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11097, al que denominaron "Cayo", con la siguiente ubicación: El P. M.D. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.550 metros az. 92º. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41243 F. Nº 2981

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Jorge Zirpoli y Ricardo Rodolfo Gil Lavedra, el 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11099, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron "Anselmo", con la siguiente ubicación: El PMD. se encuentran ubicado tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.140 metros azimut 100º 45'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 41331 F. Nº 185

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 04/81

#### Expediente Nº 18.015/81

Llámase a Licitación Pública Nº 04/81 para la provisión de masilla, hojas de lija, azulejos,

ladrillos y cementos portland, con destino a los Laboratorios de Química del Dpto. de Cs. Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 67.455.800 (sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos).

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1981 a hs. 12,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177 - 4400 - Salta.

Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177 - 4400 - Salta.

Precio del pliego: \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos). Los mismos podrán adquirirse en Tesorería General, Buenos Aires 177, Planta Alta, Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 16 y 17-3-81

O. P. Nº 41311 F. Nº 184

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1457/81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30. Tramo: Coronel Olleross - Las Lajitas "Obras Faltantes" (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 19.230.000.000 Depósito de garantía: \$ 192.300.000. Precio del pliego: \$ 3.850.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 21 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 12-3 al 1-4-81

O.P. Nº 41173 F. Nº 170

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR/81, hasta el día 8 de mayo de 1981 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas radioeléctricos para transmisión y/o generación de programas de radiodifusión en ondas medias y métricas, obras civiles y electromecánicas en las Estaciones de San Martín de los Andes (Provincia del Neuquén), Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro), Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut.), Las Lomitas (Provincia de Formosa), y Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (SC), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 89.599.047.006.

Importe de Garantía: \$ 85.990.470.

Valor del pliego: \$ 2.500.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (S.C.).

Juan Bautista Olivieri, Director Gral. (I.) Dcción. Nac. de Radiodifusión.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 2 al 20-3-81

## CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 41330 F. Nº 186

Ministerio de B. Social

Dirección de Obras y Servicios Auxiliares

Llámase a Concurso de Precio T.P. Nº 1/81 para la provisión y montaje de un tinglado para la Escuela de Deportes Náuticos, Campo Alegre, Dpto. La Caldera.

Apertura, 27 de marzo de 1981, a horas 10,00 en Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social.

Venta de pliegos: Tesorería del Ministerio de Bienestar Social.

Presupuesto Oficial: \$ 38.720.000.

Precio del legajo: \$ 25.000.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 41314 S/C. Nº 2222

Ref.: Expte. Nº 34 - 79621/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ofelia Ret de De Zuani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0226 Has. del inmueble denominado Lote 23 Fracción Finca Los Alamos o Retiro, Catastro Nº 2005 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,536 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, canal principal La Silleta. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen tramitada en el expediente Nº 5191/48. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado:

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de

Aguas de Salta, 9 de marzo de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 13 al 26-3-81

O. P. Nº 41313 S/C. Nº 2221

Ref.: Expte. Nº 34 - 110.428/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor René Valdez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 1,7500 Ha. del inmueble denominado Lote Nº 6-a del Fraccionamiento de la Finca El Prado, Catastro Nº 90861 del Departamento Capital, con una dotación de 0,918 l./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante la acequia Hoyos y Güemes. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de marzo de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 13 al 26-3-81

O. P. Nº 41288 F. Nº 3040

Ref. Expte. Nº 34-106077/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Beatriz Delia Valdez de Rodríguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5,6061 has. del lote 5 - a) Fracción Finca El Prado, catastro Nº 90860 del Departamento Capital, con una dotación de 2,943 l./seg., con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha, mediante la acequia denominada Hoyos y Güemes. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, marzo de 1981.

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 24-3-81

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 41265 F. Nº 3001

Por JOSE A. ZAPIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Finca Amasuyo - 49.615 Has. en Salta

El día 19 de marzo de 1981 a hs. 18 en las oficinas de Apremios de la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Salta sito en calle España Nº 621 de la Ciudad de Salta, Remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 2.007.800.000 (Dos mil siete millones ochocientos mil) Un Inmueble rural denominado Finca Amasuyo, ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, Catastro Nº 182, Plano 53, Fracción "A" Libro 7 Folio 158 Asiento 3, con una Superficie de 49.615, Has. 44 Areas y 47 Centiáreas, distribuidas de la siguiente forma: Aproximadamente 1.000 Has. desmontadas sin riego, 13.000 Has. planas con montes, 20.615 Has. de serranías con montes, 11.000. Has. de serranías con pastizal y 4.000 Has. de serranías sin vegetación. Acceso por Ruta Nacional Nº 34 hasta Ruta Provincial Nº 3 y camino vecinal, distante 83 kilómetros de Rosario de la Frontera, Ordena el Sr. Director de la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Salta en autos "Dirección Gral. de Rentas vs. Amasuyo S.A.I. y C." Exptes. Nºs. 1838/80, 1839/80, 1840/80 s/Impuestos Inmobiliarios e Impuesto Forestal. NOTA: Se cita por este medio al representante legal del Banco de Intercambio Regional S.A. para hacer valer sus derechos. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Señá 30%. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador, Mart. Jose Zapia Islas Malvinas 134, Tel. 219906, Salta.

Imp. \$ 160.000 e) 9 al 18-3-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 41343 S/C. Nº 2225

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "BRITOS, Martina, Sucesorio Vacante", Expte. Nº 13.017/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10

de marzo de 1981. — Dra. Ana M. Fineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41341 F. Nº 3125

El Dr. Roberto D. Orozco, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, en juicio Sucesorio de PATROCINIO RODRIGUEZ, Expte. Nº 67.177/79, cita a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan en término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

de ley. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno o Intransigente. — Salta, marzo 6 de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.  
Imp. \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41336 F. Nº 3116

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal Dr. JUAN ANTONIO CABRAL DUBA, Secretaría Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis De Lucia, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Roberto Panighini para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Roberto Panighini, Expte. Nº 998, publíquese por 3 (tres) días Tartagal, marzo de 1981. — Ana María de Feudis De Lucia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41325 F. Nº 3083

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "FARFAN, FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. Nº A-09996/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 9 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 13 al 17-3-81

O. P. Nº 41307 F. Nº 3072

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3.a. Nom. en los autos: "Sucesorio, CATAGATA DE SUMBAY, CRUZ VICTORIA", Expte. Nº A-13.975/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de marzo de 1981. Publicación tres días. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 16-3-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41340 F. Nº 3119

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una fritadora marca "Carani" y una Vasera de pie

El día 30 de marzo de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a SERGIO MARCELO SOSA", Expte. Nº A-12962/80. Remataré con la Base de \$ 4.083.000, importe del crédito prendario: Una fritadora marca Marani, modelo 38 lts., serie Nº 874 y una vasera de pie con base mueble y cajonera para cubiertos serie 431, que pueden verse en Alberdi 153. NOTA: No habiendo postores por la base

antedicha, transcurridos 15' de espera, se efectuará la subasta con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 3.062.250. Forma de Pago, de contado; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Tel. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41339 F. Nº 3120

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Implementos agrícolas

El día 18 de marzo de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Emb. Prev. y Ejecutivo - Banco de la Nación Argentina vs. GALLI, José Luis", Expte. Nº 66.956/79, remataré Sin Base y de contado: Una pulverizadora marca Neill-Hatsuta, modelo 1977, Serie B-420, con tanque de 400 lts., un surcador marca 70-U, año 1977 p/levante hidráulico de 1 cuerpo con dos rejas, un arado marca Bicupero, modelo 3P-3D-año 1977 para levante hidráulico de 3 discos de 26" y un rayador. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio del suscripto martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41338 F. Nº 3122

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Chevy Coupé, año 1974

El día 19 de marzo de 1981 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Ejec. y Emb. Prev. F.M. vs. R.D.F.", Expte. Nº A-08477/80, Remataré Sin Base y de contado: Un automóvil marca Chevy, modelo Coupé año 1974, dominio A039151, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. 40.000 e) 16 y 17-3-81

O. P. Nº 41337 F. Nº 3121

El 19 de marzo de 1981, a horas 18,30 en el lugar donde se encuentran los bienes a rematarse o sea en la calle Francisco López Nº 1.500 y donde estará mi bandera de remate procederé a subastar Sin Base los siguientes bienes: 21 puntales de madera; 40 tablas de encofrar; 1 caja de madera de 2 divisiones y balde canasta, faltándole una oreja y una escalera de madera de 2 metros usada. Condiciones de pago de contado. Comisión de Ley. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Tel. 211106. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, en autos P.M. vs. V.M.A. "Ejecutivo, Expte. Nº A-13.525/80. E. Racioppi, Mart.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 18-3-81.



O. P. Nº 41323 F. Nº 3088

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 19 de marzo de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos caratulados "T.S.A.C.I. vs. M.R.J.". Ejecución Prendaria Expte. Nº 65.862/78, procederé a rematar los siguientes bienes que se encuentran en exhibición en calle Mendoza Nº 759 dentro horario comercial y están en regular estado de uso y conservación. Una heladera comercial de 3 puertas, marca Koh-I-Noor de 73 pies; equipo Acarmetic; color blanca; Gabinete Nº 8680; Unidad Nº 15288; Modelo Nº 53; Motor Nº 157267 y una Vitrina Conservadora exhibidora marca "Lille" 200; con equipo abierto, "Novel"; Gabinete Nº 20481 de 2 puertas motor modelo Nº 204054 M.F.Z. Los bienes se rematarán en forma individual y Sin Base. Condiciones de pago de contado y se entregarán en ese acto al comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero Tel. 21106. La heladera comercial Koh-I-Noor tiene el Nº 0012.

Imp. \$ 30.000 e) 13 al 17-3-81

O. P. Nº 41322 F. Nº 3089

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 17 de marzo de 1981 a horas 18 en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 en autos s/Ejecución de sentencia caratulado "R.V., R.C. c/Z. R.A." Expte. 1165/80 remataré Sin Base y dinero de contado, una heladera familiar marca Siam Nº 750650090; un sillón giratorio tapizado en cuerina crema; un escritorio metálico tapa de fórmica de seis cajones; una caja de caudales para amurar sin marca ni número visible; y un equipo transmisor receptor de Blu compuesto por dos cuerpos o aparatos transmisores o receptores marca Ies Mod. 100 BT de 100w. con sus accesorios (micrófonos) ambos para 220 v.c.a. y 12 v.c.c., uso portátil o móvil. Los postores para los transmisores deberán acreditar la licencia correspondiente conforme a lo estatuido en Ley de Seguridad Nacional Nro. 20840. Comisión 10%. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Informes al Tel. 215572. O. R. Céliz, Mart.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 16-3-81

O. P. Nº 41321 F. Nº 3090

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

**Lujoso juego living, televisor, ventilador pie y porta tubo oxígeno c/mangueras alta presión**

El 17 de marzo de 1981 a hs. 17,30 en Sarmiento 729 ciudad, por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos "B.A.R. c/D. L.V.L.E." Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Expte. A-

03740/80 procederé a rematar Sin Base y al contado los sgtes bienes: Un juego living compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones en cuerina bordó con adornos dorados; mesita ratona de madera, exagonal; con un estante; un ventilador de pie marca Electrodine sin Nº visible; un parasol redondo para clavar, plegable; una reposera plegable con armazón de aluminio; un carrito para acarrear tubos de gas, oxígeno, etc. cromado; 20 mts. aprox. manguera para alta presión en dos tramos con una pistola de aire; un televisor marca Montgomery Wares. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Edictos por dos días B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes, Tel. 215572. Los bienes se entregarán en el mismo acto. O. R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 16-3-81

O. P. Nº 41320 F. Nº 3091

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Un juego de living y un televisor

El 17 de marzo de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos "D.S.R.L.c/ G.H.A. de Ejecutivo, Expte. 7.352/79 procederé a rematar Sin Base y al contado un juego de living beige oscuro compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones y un televisor marca Halicafter" grande, sin Nº visible, bienes que pueden revisarse en Anzoátegui 690 de esta ciudad. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Los bienes se entregarán en el acto a sus compradores. Inf. Tel. 215572. O. R. Céliz, Mart.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 16-3-81

O. P. Nº 41319 F. Nº 3092

Por **OSVALDO R. CELIZ**

Un juego de living y un turbo circulador

El 17 de marzo de 1981 a hs. 16,30, en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos "M.D.A. vs. C.H.", Expte. 50725/79 procederé a rematar Sin Base y al contado un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina anaranjada y un turbo circulador Laco-90 s/nº visible, bienes que pueden revisarse en el domicilio arriba indicado y se entregarán en el mismo acto a sus respectivos compradores. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes Tel. 215572. O. R. Céliz, Mart.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 16-3-81

O. P. Nº 41301 F. Nº 3057

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Tartagal - Base \$ 578.066

El 18 de marzo de 1981, a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 578.066, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión

física o legal, situado en calle Francisco Milanesi entre pasaje José Roffini y Cristóbal Colón de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Parcela 21, manzana 121, sección "A", Catastro Nº 6998. Extensión y linderos: los que dan sus títulos. Mejoras existentes: no posee. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 33.693/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 17-3-81

O. P. Nº 41277 F. Nº 3015

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base \$ 736.000

El 18 de marzo de 1981, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 736.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle sin nombre, entre canal Norte y calle sin nombre, individualizado como lote Nº 34. Nomenclatura catastral: Sección J, manzana 46 b, parcela 16, matrícula 63.225. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Estado de ocupación: baldío. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "Tuysuz Liendo, L. A. G de vs. Hasen, Carlos y Assad, Marta Lagoria de, Emb. Preventivo", Expte. Nº 8358/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Se hace saber que el inmueble adeuda impuestos, tasas, etc., en la Dcción. Gral. de Rentas, municipalidad de la ciudad de Salta y O. Sanitarias, cuyos montos se les hará conocer en el acto de la subasta. Edictos: cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 100.000 e) 10 al 16-3-81

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 41305 F. Nº 3063

La doctora Teresa E. de Aira, Secretaría del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación, en los autos Díaz de Velázquez, María Julia s/Autorización Judicial, Expte. Nº A-10624/80, cita al Sr. Florencio Velázquez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, por el término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Judicial para que lo represente (art. 142 del C. Pr. C. y C.). Salta, 5 de marzo de 1981. Publicación tres días. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 12 al 16-3-81

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 41309 F. Nº 3075

El doctor Jorge Daniel Cabrera, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta Ciudad, ha-

ce saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-14.857/80, Secretaría de la doctora Virginia Franco, se tramita el Concurso Civil Preventivo de RENE LEON SAURAT, Cédula de Identidad Policia Federal Nº 9.563.857, y de JOSEFA o JOSEFINA MARIA ENRIQUETA MAZIERES DE SAURAT, D.N.I. Nº 92.018.939. Que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional, Dn. Tomás Antonio Arancibia, domiciliado en calle Caseros Nº 113 de esta Ciudad, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación de créditos hasta el día 20 de mayo de 1981. Que se ha fijado el día 27 de julio de 1981, a horas 9,30, para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran. — Salta, marzo 11 de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 12 al 18-3-81

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41332 F. Nº 3110

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, en el Expte. Nº A-12957/80 de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Rosa Victoria Argañaraz, cita por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y El Intransigente, una vez por mes durante seis meses, a Dña. Rosa Victoria Argañaraz. Salta 17 de noviembre de 1980. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 16.000 e) 16-3 y 1-4-81

O. P. Nº 41333 S/C. Nº 2223

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "MIRANDA, Rufino y LIENDRO DE MIRANDA, Felipa Ramona; Adopción Plena del menor: Sebastián Antonio Delgado", Expte. Nº 13.665/80, cita y emplaza por el término de 9 días a doña Josefa Raquel Delgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, marzo 3 de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18-3-81

O. P. Nº 41315 F. Nº 3102

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Persona y Familia 2da. Nominación en autos "RIOS Teresita Genoveva - Adopción simple del menor Jorge Rolando Antueno" cita y emplaza a Marta Susana JALLE para que comparezca a juicio dentro de los 9 días a contar de su última publicación. Publíquese por cinco días en B. Oficial y Diario El Intransigente. — Salta, 12 de marzo de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 13 al 19-3-81

O. P. Nº 41303 F. Nº 3060

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en Expte. Nº A-15.713/

81, "Cancelación de Título Reyes, Selso", comunica a los interesados o tenedores del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 19536 por \$ 8.702.625 al 69% anual de interés a treinta días, devengando un interés de \$ 493.546, la iniciación del presente juicio y concede el plazo de 6 (seis) días de la última publicación para que se presenten a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso puede producir efectos contra todos ellos. Publíquese por tres días. Secretaría, 27 de febrero del año 1981. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 11ª Nom.

Imp. \$ 24.000

e) 12 al 16-3-81

O. P. Nº 41250

F. Nº 2983

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en autos "Sastre, Carmelo Domingo - Cancelación de Título", Expte. Nº 1/A-15925/81, ha resuelto: I. - Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 104.520, impuesto en el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 4.780.110

a nombre de Carmelo D. Sastre y/o Nicomedes Muños de Sastre. II. - Practicar por el término de diez días la publicación de edictos. III. - Ordenar su pago una vez transcurridos 30 días de la última publicación de edictos. — Salta, marzo 5 de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 19-3-81

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 41334

S/C. Nº 2224

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "CANCINO, Elizabeth del Valle Andrada de, Rectificación de Partida", Expte. Nº 00175/80, cita y emplaza por el término de 6 días a don ROMAN BITELMAN CANCINO, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por 3 días. — Salta, marzo 10 de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18-3-81

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 41316

F. Nº 3101

**Cementos NOA S.A.****Suscripción Preferente de Acciones**

Se comunica a los señores tenedores de acciones que, dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación de este aviso que se efectuará el día 17-3-81, deberán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente que acuerda el artículo Nº 8 del Estatuto Social, respecto de las acciones representativas del aumento de capital en Cuatro mil ochocientos cincuenta millones de pesos (\$ 4.850.000.000), resuelto por la Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 1 de agosto de 1980. La Suscripción podrán hacerla a razón de una (1) acción de la nueva emisión por cada 1,26804 de su actual tenencia. Las condiciones de suscripción son: pago del valor nominal, más una prima de emisión igual a la depreciación monetaria desde el 2 de julio de 1979 hasta la fecha de cada aporte. La integración podrá efectuarse 25% en el acto de suscripción y el saldo en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

**El Directorio**

Imp. \$ 33.000

e) 13 al 17-3-81

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 41293

F. Nº 3047

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES  
TABACALEROS DE SALTA LTDA.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de

Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1981 a las 9 horas, en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al Octavo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1980.
3. Elección de:
  - a) Cuatro (4) Consejeros Titulares, por el término de 2 años.
  - b) Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de 1 año.
  - c) Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de 2 años.
  - d) Un (1) Consejero Suplente, por el término de 1 año.
  - e) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por el término de 1 año.
4. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.

NOTA: Toda la documentación relacionada a la presente convocatoria se encuentra a disposición de los Asociados en las oficinas de la Cooperativa, en Estación Alvarado.

La convocatoria a elecciones es por la totalidad de los cargos establecidos estatutariamente, en razón de vacancias, término de mandato y renunciaciones a continuación de mandato.

Est. Gral. Alvarado, 6 de marzo de 1981.

**El Consejo de Administración**

Imp. \$ 149.500

e) 11 al 17-3-81

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 41342

F. Nº 3124

#### AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

##### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Agronomía Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, autorizada por Disposición Nº 26/81, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 22 de marzo de 1981 a las 17 horas, en el Salón Gremial, sito en Juramento Nº 99, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2º Informe de la Secretaria General
- 3º Elección de la Comisión de Estudio y Adecuación del Estatuto Gremial.

Salta, 12 de marzo de 1981

**Nilda L. Arrieta de Terroba**  
Secretaria General

**María Pía Gonzo de Richter**  
Secretaria Gremial y de Actas

Imp. \$ 10.000

e) 16-3-81

O. P. Nº 41335

F. Nº 3115

#### JOCKEY CLUB DE SALTA

Las Elecciones y Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 27 del corriente mes y año se realizará en la Sede Social de calle General Güemes Nº 452.

**Esc. Ricardo Cabrera**  
Secretario

**Luis José Wrann**  
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 16 y 17-3-81

### RECAUDACION

O. P. Nº 41344

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 33.917.880
Recaud. del día 13-3-81	\$ 508.100
Total	\$ 34.425.980